



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

CONVENIOS 2016

Durante el año 2016, Pro Consumidor ha firmado cinco (5) convenios con diferentes organismos del país, con el propósito de fortalecer, a través de estas alianzas, los derechos de los consumidores y usuarios de todo el país establecidos en la Ley No. 358-05 de Protección al Consumidor y Usuario y crear mecanismos más eficientes para su defensa.



El primer convenio fue con el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) de colaboración interinstitucional que busca promover la acreditación del cuerpo de inspectores.



El segundo acuerdo fue con La Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas, (ACOPROVI), que promoverán la calidad de las construcciones de viviendas en el mercado nacional.



El tercer acuerdo se firmó con La Junta de Aviación Civil de la República Dominicana (JAC), ambas instituciones trabajarán para agilizar de manera conjunta, los reclamos de los usuarios del servicio de transporte aéreo.



El cuarto convenio fue con la Asociación de Mayoristas en Provisiones (AMAPROSAN) con el que se persigue promover las Buenas Prácticas Comerciales, para que este sector garantice la calidad de las provisiones y que la cadena de distribución no implique costos adicionales para los consumidores.



El quinto acuerdo fue con la Asociación de Abogados de Santiago, este tiene como objetivo, enseñar a los abogados las principales acciones derivadas del consumo y de cómo proteger sus intereses, y la de sus clientes como consumidores de bienes y servicios.